

A7.



Autorización para la importación de vehículos especialmente contruados o transformados, equipados con dispositivos o aparatos diversos para cumplir con contrato derivado de licitación pública, (Regla 4.2.9.).



Información General del Solicitante

Residente en el No residente en el ¿Ha realizado solicitud con anterioridad ante otra SI NO
País país autoridad distinta?

En caso de ser afirmativo, ante qué autoridad: _____

Razón o denominación social.	Clave del RFC
Domicilio fiscal: Calle _____ No. y/o letra exterior _____ No. y/o letra interior _____ Colonia _____ Código Postal _____ Municipio o Delegación _____ Localidad _____ Entidad Federativa _____ Teléfonos _____	

Información general del responsable solidario en territorio nacional.

Nombre completo de la razón o denominación social.	Clave del RFC
Domicilio fiscal: Calle _____ No. y/o letra exterior _____ No. y/o letra interior _____ Colonia _____ Código Postal _____ Municipio o Delegación _____ Localidad _____ Entidad Federativa _____ Teléfonos _____	
Domicilio para oír y recibir notificaciones: Calle __ No. y/o letra exterior ____ No. y/o letra interior ____ Colonia _____ Código Postal _____ Municipio o Delegación _____ Localidad _____ Entidad Federativa _____ Teléfonos _____	
Personal autorizado para oír y recibir notificaciones: _____	

Teléfonos _____
Actividades en general a que se dedique el interesado: _____ _____ _____
Descripción detallada del vehículo a importar en forma temporal (marca, año, modelo y número de serie): _____ _____ _____
Razón o justificación de la necesidad de importar mercancía: _____ _____ _____

Datos del Representante Legal.

Nombre completo (apellido paterno/materno/nombre(s)).	Clave del RFC
Domicilio fiscal: Calle _____ No. y/o letra exterior _____ No. y/o letra interior _____ Colonia _____ Código Postal _____ Municipio o Delegación _____ Localidad _____ _____ Entidad Federativa _____ Teléfono _____	
Declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado es cierto. _____ Firma autógrafa del solicitante o representante legal.	

INSTRUCCIONES

- | |
|--|
| - Esta solicitud será llenada en dos tantos a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros. |
|--|

-	Se deberá presentar por duplicado, en forma personal o remitirse por conducto de empresa de mensajería con acuse de recibido a la en Oficialía de Partes de la ACAJACE, la copia con el sello de recibido será para el interesado.
Información General del Solicitante.	
1.	Señalará con una "X" si es o no residente en el país y si ha realizado solicitud ante otra autoridad, señalando el nombre de ésta.
2.	Anotará el nombre completo de la razón o denominación social y en su caso, el RFC de la empresa a doce o trece posiciones según corresponda.
3.	Anotará el domicilio fiscal, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando calle, número exterior e interior, colonia, Delegación o Municipio, Código Postal, Localidad, Entidad Federativa y teléfonos.
4.	Se señalarán a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.
5.	Se anotarán las actividades generales a que se dedique el interesado.
6.	Asentará la descripción detallada del vehículo a importar temporalmente.
7.	Se asentará la razón o justificación de la necesidad por el cual se realiza el trámite.

Instructivo de la Autorización para la importación de vehículos especialmente contruidos o transformados, equipados con dispositivos o aparatos diversos para cumplir con contrato derivado de licitación pública, (Regla 4.2.9.).	
¿Quiénes lo presentan?	
Personas físicas o morales residentes en el extranjero o en territorio nacional.	
¿Dónde se presenta?	
Ante la ACAJACE, de conformidad con la regla 1.2.1.	
¿Qué documento se obtiene al finalizar el trámite?	
Oficio de respuesta a su solicitud.	
¿Cuándo se presenta?	
En cualquier momento.	
Requisitos:	
1.	Opinión favorable de la SE.
3.	Contrato de prestación de servicios.
4.	Convocatoria para la licitación pública internacional realizada al amparo de los tratados de libre comercio celebrados por México y la adjudicación del contrato correspondiente.
5.	Carta de un residente en territorio nacional que asuma la responsabilidad solidaria en los términos del artículo 26, fracción VIII del CFF, de los créditos fiscales que lleguen a causarse en el caso de incumplimiento de la obligación de retornar los vehículos autorizados, en caso del que el promovente sea residente en el extranjero.
6.	Poder notarial o acta constitutiva en donde se faculte al representante legal para realizar actos de administración, en caso de que el promovente sea persona moral.
Condiciones:	
1.	Los residentes en el extranjero, deberán contar con contrato derivado de licitaciones públicas internacionales realizadas al amparo de los tratados de libre comercio celebrados por México.
2.	El residente en territorio nacional que desee realizar la importación, así como el residente en territorio nacional que asuma la responsabilidad solidaria en los términos del artículo 26, fracción VIII del CFF, deberán encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Información adicional:	
1.	En caso de que el contrato de prestación de servicios se encuentre en un idioma distinto al español, éste deberá acompañarse de su traducción.
2.	La autoridad, resolverá la autorización en un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud. Transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución el interesado considerará que la autoridad resolvió negativamente y contará a partir de ese momento con 15 días para retornar la mercancía al extranjero.
3.	La autorización que se otorgue será por el plazo de vigencia del contrato respectivo.
Disposiciones jurídicas aplicables	
Artículos 106, fracción IV de la Ley, 26, fracción VIII del CFF y las reglas 1.2.1., y 4.2.9.	